



"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 21 DIC. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P – D.A. N° 326/2023 caratulado: "S/RENDICIÓN N° 12/2023 CAJA CHICA DELEGACIÓN C.A.B.A. – CIERRE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 003/2023, se conformó la Caja Chica Delegación Buenos Aires por la suma total de \$ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100) para el Ejercicio 2023, en atención a la operatividad administrativa, delegando la administración de los fondos a los agentes Simón AVALLE y Matías SCIORTINO (v. fs. 16/18).

Que por Resolución de Presidencia N° 333/2023 se autorizó la ampliación de la Caja Chica por la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil con 00/100) ascendiendo al importe total de \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil con 00/100), en función de las necesidades operativas. (v. fs. 19/22).

Que resulta necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados por la Delegación CABA del Tribunal de Cuentas, conforme detalle consignado en Nota Interna N° 2963/2023 Letra: TCP - Deleg. Bs As, obrante a foja 3, por la suma total de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil con 00/100) imputables al presente Ejercicio.

Que consta en el expediente de referencia la totalidad de la documentación de respaldo por los gastos realizados.

Que corresponde aprobar el depósito del remanente de la Caja Chica Delegación CABA por la suma de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil con 00/100) y proceder al cierre de la misma.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Decreto provincial N° 699/04, modificado por el Decreto provincial N° 175/12 y el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición de Caja Chica N° 12/2023 correspondiente a la Delegación CABA del Tribunal de Cuentas, por un total de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil con 00/100) imputables al Ejercicio 2023, que se detallan en el Anexo I de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar los gastos que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, correspondiente al Ejercicio Económico 2023.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el depósito efectuado en la cuenta corriente N° 170588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil con 00/100), en concepto de remanente y proceder al cierre de la Caja Chica Delegación CABA.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

50 2 /2023.

TCP
Confeccionó DM
Controló CG
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

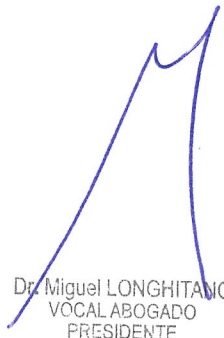


"2023 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 502/2023**

FECHA	PROVEEDOR	FACTURA/TICKET N°	MONTO	PARTIDA
14/11/2023	OCA LOG SA	FC B N° 2015-00008287	\$ 4.500,00	315
01/12/2023	Reggieri SA	Fc B N° 0014-00052766	\$16.000,00	211
11/12/2023	OCA LOG SA	FC B N° 2015-00008611	\$ 4.500,00	315
	TOTAL		\$25.000,00	

TCP
Confeccionó <i>DM</i>
Controló <i>CG</i>
Corrigió


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

